

Resolución de 23 de enero de 2025, de la Dirección Provincial de Educación de Soria por la que se da por finalizado, en dicha provincia, el procedimiento para la renovación de los cargos de directores y directoras de los centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, convocado mediante la Resolución de 27 de noviembre de 2024.

La Resolución de 27 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, convocó la renovación de los cargos de directores y directoras de los centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, nombrados al amparo de la Orden EDU/395/2021, de 6 de abril.

En atención a lo dispuesto en el apartado segundo.2, las solicitudes debían ir dirigidas al titular de la dirección provincial de educación de la provincia donde estuviese ubicado el centro en el que la persona solicitante prestase los servicios como director o directora.

Según el apartado tercero, el plazo de presentación de las solicitudes sería de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León, es decir, del 4 al 19 de diciembre de 2024, inclusive.

Terminado el correspondiente plazo de presentación de solicitudes sin constar ninguna dirigida a esta Dirección Provincial de Educación para la cobertura de las dos plazas ofertadas en Soria, por Resolución de 15 de enero de 2025, se estableció el correspondiente plazo de alegaciones, hasta el 20 de enero incluido, haciendo constar esa inexistencia de solicitudes.

Concluido el plazo de alegaciones, no se ha recibido ninguna al respecto.

Por lo expuesto, y por la delegación realizada en esta Dirección Provincial de Educación mediante la Resolución de 4 de julio de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se delega en las Direcciones Provinciales de Educación determinadas competencias en relación con el personal docente que desempeñe sus funciones en los centros docentes públicos no universitarios y en los servicios de apoyo a los mismos, de su demarcación territorial,

RESUELVO

Dar por finalizado y declarar desierto, en la provincia de Soria, el procedimiento para la renovación de los cargos de directores y directoras de los centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, convocado mediante la Resolución de 27 de noviembre de 2024, por inexistencia de candidatos.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA

Fdo.: J. Alfredo de Pablo Hervás.

